

**Circular nº 03/2017, de 17 de julio**

**SISTEMA DE LIQUIDACIÓN ARCO.  
TARIFAS**

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (en adelante, IBERCLEAR) es la entidad responsable de la gestión del Sistema de Liquidación ARCO (en adelante, Sistema ARCO) al que, con motivo de la segunda fase de la Reforma del Sistema de Liquidación, Compensación y Registro se incorpora la liquidación de los valores incluidos hasta ahora en el Sistema de Compensación y Liquidación de operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y en el Mercado de Renta Fija AIAF (en adelante, Sistema CADE) y se procede a la conexión de IBERCLEAR al soporte técnico Target2-Securities, gestionado por el Banco Central Europeo y el conjunto de Bancos Centrales que integran el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

La presente Circular tiene por objeto aprobar las tarifas aplicables a los valores incorporados al Sistema de Liquidación ARCO a partir de la migración y la conexión previstas en el párrafo anterior.

En su virtud, el Consejo de Administración de IBERCLEAR ha aprobado lo siguiente:

**Norma única.- Aprobación de tarifas. Sistema de Liquidación ARCO.**

Se aprueban las tarifas aplicables a las entidades participantes y emisoras sobre valores incluidos en el Sistema de Liquidación ARCO. Las tarifas se adjuntan como anexo a la presente Circular.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Se adjuntan como anexo a la presente Circular los siguientes anexos:

- Anexo A. SISTEMA ARCO: Tarifas entidades participantes.
- Anexo B. SISTEMA ARCO: Tarifas entidades emisoras.

## **DISPOSICIONES DEROGATORIAS**

1. Se deroga la Circular 11/2016, de 29 de enero, sobre “Sistema de registro y liquidación de valores ARCO. Tarifas”.
2. Se deroga la Circular 12/2016, de 29 de enero, sobre “Sistema CADE. Tarifas”

## **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Circular entrará en vigor el día de la migración del Sistema CADE a ARCO y conexión de IBERCLEAR a T2S.

Madrid, 17 de julio de 2017

Juan de Dios Pérez Fernández  
Director General Adjunto